

ce que eleva a Escritura Pública la minuta que

me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A -

R I O " : En el registro de escrituras pú-

blicas a su cargo , sírvase incorporar la presen-

te que contiene el Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos de la Compañía " Construcciones E-

léctricas Schreder S. A. " , de conformidad a

las siguientes cláusulas : P R I M E R A :

C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al otor-

gamiento de la presente escritura pública , el -

señor Ingeniero Marcelo Guerra , en su calidad -

de Gerente y representante legal de la Compañía

" Construcciones Eléctricas Schreder S. A. " , -

de conformidad al nombramiento que se acompaña

y además facultado por la Junta General de Accio-

nistas . - S E G U N D A : A N T E C E -

D E N T E S . - a) / . Mediante escritura públi-

ca otorgada el veinte y ocho (28 .) de Julio de

mil novecientos setenta y seis (1.976) , ante -

el Notario Décimo Primero / Doctor Rodrigo Salga

do Valdez , e inscrita en el Registro Mercantil

el veinte (20) de Octubre del mismo año , se

c o n s t i t u y ó la Compañía " Construccio--

nes Eléctricas Schreder S. A. " , con un capital

suscrito y pagado de Un millón quinientos mil su-

cres (S/. 1'500.000,00) , dividido en trescien-

tas (300) acciones ordinarias nominativas de -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- Cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una .
b) . Mediante escritura pública otorgada ante
el Notario Décimo Primero , Doctor Rodrigo Salga
do Valdéz , el treinta (30) de Diciembre de -
mil novecientos ochenta y dos (1.982) , e ins-
crita en el Registro Mercantil el dieciseis (--
16) de Febrero de mil novecientos ochenta y --
tres (1.983) , la Compañía " Construcciones E-
léctricas Schreder S. A. " , a u m e n t ó el
capital en Un millón de sucres (S / . - - -
1'000.000,00) , con lo cual el mismo ascendió a
Dos millones quinientos mil sucres (S / . - - -
2'500.000,00) y que se encuentra íntegramente
suscrito y pagado : - T E R C E R A : La
Junta General Universal y Extraordinaria de Ac-
cionistas de la Compañía , reunida el ocho (8)
de Abril de mil novecientos ochenta y ocho (--
1.988) , resolvió por unanimidad : a) . - A u
m e n t a r el capital social de la Compañía en
Trece millones de sucres (S/. 13'000.000,00)
íntegramente suscrita y pagada mediante la capi-
talización de superávit revalorización de acti-
vos .. Seis millones de sucres (S / . - - -
6'000.000,00) ; Reserva Legal . . Novecientos -
cuarenta y cinco mil doscientos treinta y tres -
sucres trece centavos (S/. 945.233,15) ; y ,
Reserva Facultativa y Especial . . Seis millones

1 cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y --

2 seis sucres ochenta y siete centavos (S / . --

3 6'054.766,87) / . - Con este aumento el capital -

4 a s c i e n d e a Quince millones quinientos --

5 mil sucres (S/. 15'500.000,00) / - b) . R e -

6 f o r m a r el estatuto social en los artículos

7 cuarto ; vigésimo sexto , literales e) y k) ; -

8 trigésimo primero y trigésimo noveno , los mis-

9 mos que dirán : A R T Í C U L O C U A R T O ,

10 C A P I T A L S O C I A L , - El capital social

11 de la Compañía Construcciones Eléctricas Schere

12 der S. A., es de Quince millones quinientos mil

13 sucres (S/. 15'500.000,00) , dividido en tres

14 mil cien (3.100) acciones ordinarias y nomina

15 tivas de Cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada

16 una , numeradas del uno (1) al tres mil cien -

17 (3.100) inclusive , que se halla integramente

18 suscrito por los accionistas y pagado en su to

19 talidad., de acuerdo al detalle constante en la

20 cláusula de integración de capital en estos esta

21 tutos . - - A R T Í C U L O V I G É S I M O -

22 S E X T O : / - literal e) / . Autorizar al Geren

23 te para que suscriba contratos que sobrepasen -

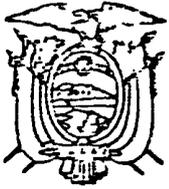
24 un mil cuatrocientos salarios mínimos vitales .

25 Literal k) / . Autorizar la contratación de agen

26 tes y empleados , cuyos sueldos excedan de sesen

27 ta salarios mínimos vitales . - - A R T Í C U -

28 L O T R I G É S I M O P R I M E R O : / - El Ge



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- rente tiene la facultad de administrar los negocios 04
 gocios sociales , usar la firma de la Compañía , -
 en toda clase de actos y contratos , en el giro y
 aceptación de todo documento de crédito y banca--
 rio , siempre que no exceda de un mil cuatrocien-
 tos salarios mínimos vitales , sin perjuicio de
 lo que dispone el artículo doce de la Ley de Com-
 pañías . - Todo acto o contrato que exceda de es-
 ta suma necesitará autorización escrita del Di--
 rectorio . - Para la celebración de escrituras -
 públicas de compra venta o hipotecas de inmuebles,
 a más de las limitaciones de este artículo , el
 Gerente deberá concurrir con el Presidente . - -
 El Gerente podrá nombrar y remover todos los a--
 gentes y empleados de la sociedad a excepción de
 aquellos contratos cuyos sueldos excedan de sesen-
 ta salarios mínimos vitales al año , para cuya -
 contratación será necesaria la autorización del
 Directorio ; y , en general , todas aquellas que
 sean necesarias o convenientes para el funciona-
 miento de la Compañía y que le fueren señaladas
 por la Junta General o el Directorio . - A R-
 T I C U L O T R I G E S I M O N O V E N O : -
 El capital de Quince millones quinientos mil su-
 ces (S / . 15'500.000,00) de la Compañía se -
 encuentra integramente suscrito y pagado de a--
 cuerdo al siguiente detalle : - - -

[Handwritten signature and scribbles]

ACCIONISTAS	No. ACCION. ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL		RESERVA LEGAL	SUSCRITO RESERVA FAC. Y ESPECIAL	Y PAGADO SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES TOTAL
			RESERVA LEGAL	SUSCRITO RESERVA FAC. Y ESPECIAL					
SCH-REDER INTERAMERICA S.A.	245	1'225.000,00	463.164,23	2'966.835,77		2'940.000,00	7'595.000,00	1.519	
ING. RODRIGO GUERRA	50	250.000,00	94.523,31	605.476,69		600.000,00	1'550.000,00	310	
DR. MILTON GUERRA	3	15.000,00	5.671,40	38.326,60		36.000,00	95.000,00	19	
SRA. NELLY DE HERNANDEZ	25	125.000,00	47.261,66	302.738,34		300.000,00	775.000,00	155	
ING. MARCELO GUERRA	157	785.000,00	296.803,20	1'899.196,80		1'884.000,00	4'865.000,00	973	
LCDO. GERARDO CASTRO	20	100.000,00	37.809,33	242.190,67		240.000,00	620.000,00	124	
TOTALES	500	2'500.000,00	945.233,13	6'054.766,67		6'000.000,00	15'500.000,00	3.100	

/ism



Schreder

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S. A.
MUÑOZ DE VELA 913
APARTADO 11445 CCNU
QUITO - ECUADOR

Señor Ing
Marcelo Guerra Baroa
Ciudad.-

TELEF. 438-034 / 035
TELEX 2000 ED

SU REFERENCIA

QUITO, 24 de Febrero de 1.989
OBJETO:

NUESTRA REFERENCIA

Distinguido Señor:

El Directorio de la Compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A." reunida el día Viernes 24 de Febrero de 1.989 tuvo el --
acuerdo de reelegirle Gerente de la Compañía, por el período --
de dos años y con todas las facultades y atribuciones que le --
confiere la Ley y los Estatutos Sociales. El Gerente ejercerá --
la representación legal.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le reemplaza-
rá el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los
fines legales del caso.

FECHA DE CONSTITUCION : Julio 28 de 1.976

FECHA DE INSCRIPCION : Octubre 20 de 1.976

PATENTE MUNICIPAL : 20926C

Atentamente,

Ing. Marcelo Guerra B.
GERENTE-SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ACTA DE POSSION: Acepto la designación de Gerente de la Compañía
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A. y tomo posesión del cargo.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5395
Libro de Nominamientos Tomo 120
Quito, 22 OCT. 1989
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. ROSTAVO GARCIA BARRERA

Ing. Marcelo Guerra B.

R A Z O N : Es fiel C o m p u l s a del nombramien
 to de Gerente de la Compañía " Construcciones Eléc-
 tricas Schreder S. A. " a favor del señor Ingeniero
 Marcelo Guerra que antecede , el mismo que se halla
 agregado al Registro de Escrituras Públicas de la -
 Notaria Décimo Primera del Cantón Quito , actualmen
 te a mi cargo , en fe de ello confiero esta , -
 con igual objeto y valor en Quito , a veinte y o--
 cho de Noviembre de mil novecientos noventa . -

NOTARIA
 DECIMO PRIMERA
 CANTON QUITO

Rubén Darío Espinosa I.
 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

[Large signature]



Schröder

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S. A.
MUÑOZ DE VELA 913
APARTADO 11445 CCNU
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRA-
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.

TELEF. 438-034 / 035
TELEX 2000 ED

SU REFERENCIA

QUITO:
OBJETO:

NUESTRA REFERENCIA

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de Abril de 1.983, a las 18:00H. en el local de la Compañía se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía Construcciones Eléctricas Schröder S.A., los señores Schröder Interamerica S.A. representada por el Lcdo Gerardo Castro con 245 acciones; Ing. Rodrigo Guerra con 50 acciones; Dr. Milton Guerra con 3 acciones; Ing. Marcelo Guerra con 157 acciones; Lcdo. Gerardo Castro con 20 acciones; y, Señora Nelly de Hernández 25 acciones.- Todas las acciones son ordinarias nominativas de cinco mil sucres cada una.- Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto, la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad.- Preside la sesión el Ingeniero Rodrigo Guerra nombrado por la Junta y actúa como secretario el Gerente, Ingeniero Marcelo Guerra.- El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se de lectura al Orden del Día: 1.- Aumento de Capital. 2.- Reforma de Estatutos. La Junta acepta conocer el orden del día expuesto: 1.- El Gerente de la Compañía manifiesta a la Junta que es necesario ampliar el capital de la sociedad, por lo que sugiere que se aumente en S/13'000.000,00, con lo cual este ascendería a S/ 15'500.000,00.- Este capital será integralmente suscrito y pagado por los accionistas mediante la capitalización de superavit revalorización de activos S/ 6'800.000,00; Reserva Legal S/ 945.233,13; y, Reserva Facultativa y Especial S/6'054.766,87. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/13'000.000,00, a pagarse en la forma propuesta por el Gerente. Con este aumento el capital asciende a S/ 15'500.000,00. 2.- Como consecuencia del aumento de capital, resuelto en el punto anterior la Junta acuerda por unanimidad reformar el estatuto social en los artículos cuarto; vigésimo sexto, literales e) y k); trigésimo primero y trigésimo noveno, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía Construcciones Eléctricas Schröder S.A., es de S/ 15'500.000,00, dividido en 3.100 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del 1 al 3.100 inclusive, que se halla integralmente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital en estos estatutos. ARTICULO VIGESIMO SEXTO: literal e) Autorizar al Gerente para que suscriba contratos que sobrepasen 1.400 salarios mínimos vitales.- literal K) autorizar la contratación de agentes -----

ILUMINACION CON AVANZADA TECNOLOGIA



CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S. A.
NUÑEZ DE VELA 913
APARTADO 11445 CCNU
QUITO - ECUADOR

- 2 -

TELEFOS: 438-034 / 035
TELEX 2000 ED

SU REFERENCIA

QUITO:
OBJETO:

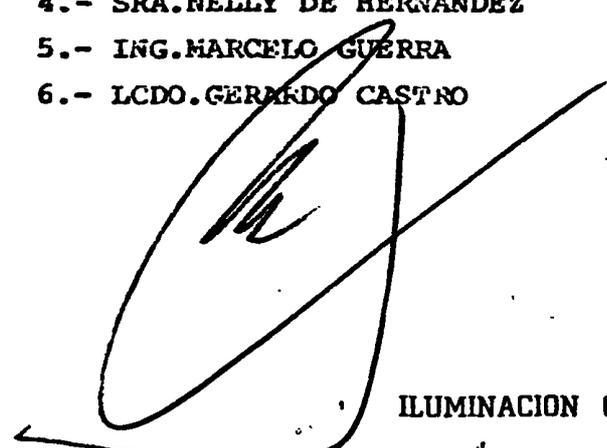
NUESTRA REFERENCIA

y empleados, cuyos sueldos excedan de 60 salarios mínimos vitales

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El Gerente tiene la facultad de administrar los negocios sociales, usar la firma de la Compañía con toda clase de actos y contratos en el giro y aceptación de todo documento de crédito y bancario, siempre que no exceda de 1.400 salarios mínimos vitales, sin perjuicio de lo que dispone el artículo doce de la Ley de Compañías. Todo acto o contrato que exceda de esta suma necesitará -- autorización escrita del Directorio. Para la celebración de escrituras públicas de compra venta o hipoteca de inmuebles, además de las limitaciones de este artículo, el Gerente deberá concurrir con el Presidente. El Gerente podrá nombrar y remover todos los agentes y empleados de la sociedad a excepción de aquellos contratos cuyos sueldos excedan de 60 salarios mínimos vitales al año, para cuya contratación será necesaria la autorización del Directorio; y, en general todas aquellas -- que sean necesarias o convenientes para el funcionamiento de la Compañía y que le fueren señaladas por la Junta General o el Directorio.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: El capital de S/ 15'500.000,00 de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	No. ACCION ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1.- SCHREDER INTERAMERICA S.A.	245	1'225.000,00
2.- ING. RODRIGO GUERRA	50	250.000,00
3.- DR. NILTON GUERRA	3	15.000,00
4.- SRA. NELLY DE HERNANDEZ	25	125.000,00
5.- ING. MARCELO GUERRA	157	785.000,00
6.- LCDO. GERARDO CASTRO	20	100.000,00
	500	2'500.000,00





CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S. A.
NUÑEZ DE VELA 913
APARTADO 11445 CCNU
QUITO - ECUADOR

- 3 -

TELS.: 438-034 / 035
TELEX 2000 ED

SU REFERENCIA

QUITO:
OBJETO:

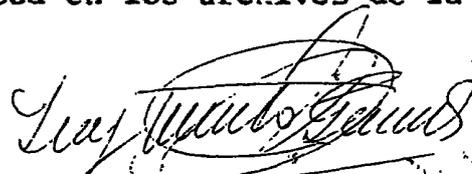
NUESTRA REFERENCIA

NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

RESERVA LEGAL	RESERVA FAC. Y ESPECIAL	SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES TOTAL
1.- 463.164,23	2'966.835,77	2'940.000,00	7'595.000,00	1.519
2.- 94.523,31	605.476,69	600.000,00	1'550.000,00	310
3.- 5.671,40	38.328,60	36.000,00	95.000,00	19
4.- 47.261,66	302.738,34	300.000,00	775.000,00	155
5.- 296.803,20	1'899.196,80	1'884.000,00	4'865.000,00	973
6.- 37.809,33	242.190,67	240.000,00	620.000,00	124
945.233,13	6'054.766,87	6'000.000,00	15'500.000,00	3.100

Por último la Junta General autoriza al Gerente de la Compañía para que comparezca a la suscripción de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice todas las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto, así como para la emisión de las nuevas acciones. - Sin haber otro punto de que tratar se da un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del Acta, que luego es leída y aprobada por unanimidad. - Se levanta la sesión a las 20:00H., firma Schröder Interamericana S.A. representada por el Lcdo. Gerardo Castro; firma Dr. Milton Guerra; firma Sra. Nelly de Hernández; firma Lcdo Gerardo Castro; firma Ing. Rodrigo Guerra; firma Ing. Marcelo Guerra.

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Compañía. certifico.


Ing. Marcelo Guerra
GERENTE-SECRETARIO.

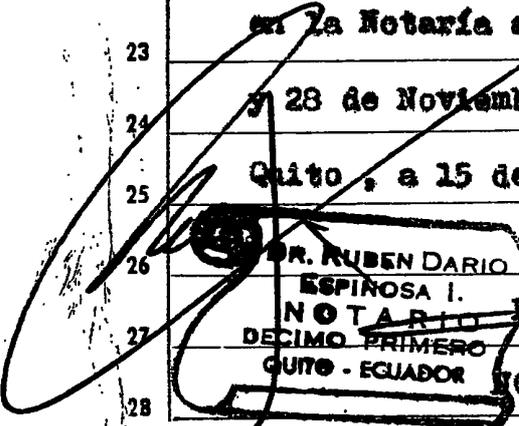


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero -
esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada
y sellada en Quito , a treinta de Noviembre de mil
novecientos noventa . -

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~ DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR~~ NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON/

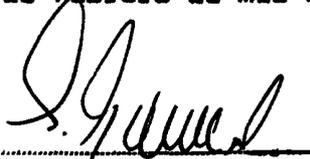
RAZON : Mediante Resolución Nº 91-1-1-1-029 , dig-
tada el 9 de Enero del presente año , por la Su-
perintendencia de Compañías , fue aprobada la es-
critura pública de aumento de capital y reforma -
de estatutos de Construcciones Eléctricas Schre-
der S. A., otorgada ante mí , el 28 de Noviembre
de 1.900 . - Tomé nota de este particular al mar-
gen de las matrices de las escrituras públicas de
constitución y de aumento de capital y reforma de
estatutos de la mencionada compañía , otorgadas -
en la Notaría a mi cargo , el 28 de Julio de 1.976
y 28 de Noviembre de 1.990 , respectivamente . -
Quito , a 15 de Enero de 1.991 . -



~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~ DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR~~ NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

50

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número veinte y nueve, del señor Intendente de compañías de Quito de 9 de enero de 1991, bajo el número 352 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 162 del Registro Industrial, de veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a fs. 505vta., tomo 8.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.", otorgada el 28 de noviembre de 1990, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2849.- Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
QUITO
ESPINOSA
GOM
ESPINOSA
GOM